

## La degradación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres

Ignacio Fernández Vidaurreta

Enlace revista original: [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(19\)30990-0/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(19)30990-0/fulltext)

El uso de la violación como arma de guerra es una práctica irracional, pero un fenómeno muy extendido. Un informe anual de la Secretaría General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) publicó el mes pasado una serie de documentos sobre el uso de la violencia sexual en 37 contiendas actuales, entre ellas en Somalia, Myanmar, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y Siria. La violencia sexual en un conflicto armado, que en su mayor parte se comete contra las mujeres y las niñas, es horrible y devastadora para los individuos, pero también tiene la intención de destruir comunidades enteras. A lo largo de la historia se ha perpetrado con impunidad y con poca consideración por parte de la comunidad internacional. Diez años después de que la ONU clasificara la violación como arma de guerra, reconociendo que se había vuelto "más peligroso ser una mujer que un soldado en cualquier conflicto armado", la violencia sexual en la guerra sigue siendo una profunda cicatriz en la integridad moral de la comunidad internacional.

De este modo, la noticia de que el Consejo de Seguridad de la ONU había adoptado una resolución para reafirmar el compromiso de sus estados miembros para combatir la violencia sexual, ha sido recibida con optimismo. Algunos aspectos de la resolución 2019 pueden verse como grandes avances: un enfoque centrado en la víctima; la importancia de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones y en la búsqueda de justicia; la mención de niños y hombres como víctimas de la violencia sexual en los conflictos; reconocimiento de los niños y niñas nacidos de una violación; y el valioso papel de la investigación de las misiones de las Naciones Unidas. Lamentablemente, a la resolución aprobada no se le ha incluido una supervisión formal y la posibilidad de presentación de informes oficiales de crímenes de guerra, que es un mecanismo de rendición de cuentas que se ha demandado durante mucho tiempo.

Según *The Guardian*, los EE.UU. han amenazado con vetar esta resolución, exigiendo la eliminación de las referencias a la sexualidad y la salud reproductiva, ya que esto podría implicar que se muestra partidario al aborto. Los críticos aseguran que la iniciativa fue diseñada para demostrar los ideales conservadores del presidente Trump y estimular a los votantes para su reelección. Pero que los Estados Unidos desempeñe una política doméstica en un espacio multilateral tiene implicaciones mucho más graves: está poniendo en riesgo la vida y la salud de muchas mujeres. También hace caso omiso del más fundamental de los derechos que una mujer posee sobre su propio cuerpo. François Dellatre, Embajador de Francia ante la ONU afirmaba: "Es intolerable e incomprensible que el Consejo de Seguridad sea incapaz de reconocer que las

mujeres y niñas que sufrieron violencia sexual en situaciones de conflicto, y que obviamente no eligieron quedar embarazadas, deberían tener derecho a interrumpir su embarazo".

La postura de línea dura de Estados Unidos contra el derecho al aborto para las mujeres víctimas de la violencia sexual en los conflictos es emblemático de una tendencia inquietante. La creciente difusión de posturas conservadoras sobre la salud sexual y reproductiva representan una amenaza considerable para los derechos luchados y ganados desde hace más de un cuarto de siglo. En 2019 se cumplen 25 años de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) en El Cairo, en la que se estableció el vínculo entre el empoderamiento de la mujer y el desarrollo sostenible. Los derechos reproductivos de las mujeres fueron apoyados por la comunidad internacional por primera vez. Durante la Cumbre de Nairobi en noviembre de 2019, organizada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para examinar los progresos realizados en la CIPD+25, los numerosos avances de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres deberán ser reconocidos y celebrados. Pero es la degradación de esos derechos lo que ahora precisa toda la atención y poder de convocatoria de los defensores de las mujeres y niñas de la comunidad internacional.

Los propios datos del FNUAP apoyan la causa de alarma. La última versión de su publicación insignia, Estado de la Población Mundial 2019, divulgaba el mes pasado que un gran número de mujeres aún carecen de poder de decisión sobre sus propios cuerpos. Por primera vez fueron encuestadas mujeres sobre su capacidad para tomar decisiones sobre las relaciones sexuales con su pareja, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud. Sólo el 57% de las mujeres alrededor del mundo declararon ser capaces de tener sus propias opiniones en estas áreas. La autonomía sobre el propio cuerpo no es sólo una piedra angular de los derechos reproductivos. El derecho a elegir cuándo, con qué frecuencia y con quién quedarse embarazada es fundamental para el bienestar de la mujer, la educación, el estatus y la participación en la sociedad, así como crucial para la salud de las familias y las comunidades.

Está ciertamente justificada una protesta masiva sobre esta devastadora resolución del Consejo de Seguridad de la ONU. Pero tendría un mejor resultado a nivel mundial que los activistas redoblaran sus esfuerzos y formaran alianzas. Deben organizarse para generar una imagen más fuerte, más visible y un enfoque unificado contra el conservadurismo que lentamente va erosionando los derechos de las mujeres.